

1. CONOCE MÁS ACERCA DEL HABEAS DATA

La Ley 1266 de 2008, también conocida como Ley de Habeas Data, se aplica a todos los datos personales financieros, crediticios, comerciales y de servicios registrados en las centrales de riesgo. El manejo de datos personales financieros por parte de las centrales de riesgo es necesario para proteger el ahorro público a través de la determinación del nivel de riesgo de su titular. En este sentido, la aplicación de la Ley 1266 de 2008 está encaminada a regular el uso de esa información.

¿Quiénes participan en el proceso?

Como titular del crédito, tu obligación y el comportamiento de pago han sido incluidos en la historia crediticia de las centrales de riesgo, de conformidad con la autorización que has otorgado para tal fin. GM Financial es el responsable de enviar la información mensual al operador o Central de Riesgo. Recuerda que en cualquier momento podrás consultar ante los operadores de la información con el ánimo de conocer la información que reposa en los bancos de datos.

¿Qué derechos tengo como titular de la información?

Tienes derecho a conocer, actualizar y rectificar la información suministrada a las centrales de riesgo financiero acerca de tu comportamiento crediticio.

¿Cómo saber si tengo un reporte negativo?

Los reportes negativos serán informados previamente al titular en el extracto periódico que se remite para el pago de las cuotas, aunque no serán necesarias notificaciones posteriores cuando las moras sean continuas y sucesivas. En estos eventos podrás efectuar o demostrar el pago de la obligación o controvertir aspectos relacionados con la misma como su valor o plazo.

¿Cuánto tiempo estará reportado en las Centrales de Riesgo?

El tiempo de permanencia dependerá si la información es positiva o negativa. Información Positiva: la información cuyo contenido haga referencia a que la persona maneja cumplidamente sus obligaciones, podrá permanecer de manera indefinida en la Historia de Crédito. Información Negativa: si el tiempo que dure la mora es menor a 2 años, la información cuyo contenido haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera y, en general, aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones, se mantendrán en la base de datos el doble del tiempo

que dure la mora; por ejemplo, si presentaste una mora de 6 meses, la información negativa permanecerá 12 meses más, contados a partir del momento en que se extinga la deuda; si por el contrario la mora fue igual o mayor a 24 meses, el reporte negativo se regirá por un término máximo de permanencia en la Historia de Crédito de cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que se extinga la obligación o las cuotas vencidas.

¿Qué debo hacer si la información reportada a mi nombre está errada o desactualizada?

Si consideras que tu información contenida en las centrales de riesgo financiero está errada o desactualizada, puedes presentar directamente ante GM Financial o ante la central de riesgo una petición o reclamo directo por escrito, con tu nombre y documento de identidad, el relato de los hechos en que se basa la petición y los documentos que soportan tu posición.